



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA TERCERA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: ANDREW JULIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 23 33 000 2020 01560 00
INSTANCIA: ÚNICA
MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
ACTO A CONTROLAR: CIRCULAR No 20205005 DEL 16 DE ABRIL DE 2020 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA – TELEANTIOQUIA.

Se informa a la comunidad en general que en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho del Magistrado Andrew Julián Martínez Martínez, se profirió auto del veintiséis (26) de mayo de 2020 en el cual se decidió **NO AVOCAR** conocimiento del control inmediato de legalidad de la Circular No 20205005 del 16 de abril de 2020 de la Sociedad De Televisión De Antioquia Limitada – Teleantioquia. cuyo asunto es el reporte de novedades por posible contacto o casos diagnosticados de COVID – 19.

**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL**